

ISO/IEC 17020:2012
17-OIN-057CDA LA REVISION
901012825-1
CR 5 N 78-613157962702
IBAGUE
CDALAREVISIONSAS@GMAIL.COM

A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA

Fecha de prueba 2024-06-04	Nombre o Razón Social OMAR OVALLE	Documento de identidad CC (X) NIT ()	No. 93399358
Dirección MZ H CASA 7 PEDREGAL BRISAS	Teléfono fijo o número de celular 3112776250	Ciudad IBAGUE	Departamento Tolima
Correo Electrónico BACOA1@HOTMAIL.COM			

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Placa JVM136.	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMPERO	Marca RENAULT	Línea DUSTER
Modelo 2022	Número Licencia de Transito 10022964235	Fecha matrícula 2021-05-20	Color BLANCO	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FBHJD404NM903837
No de Motor A460D017552	Tipo motor CICLO OTTO	Cilindrada (cm ³) (si aplica) 1333	Kilometraje 63911	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 154	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2025-05-20	Conversión GNV SI () NO (X) N/A ()	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad				klux	
		Inclinación				%	
	Izquierda(s)	Intensidad				klux	
		Inclinación				%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad				klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad			Máxima	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
									%

6. Frenos

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2988	3825	N	Eje 1	2877	3727	N	3,71	(20, 30)	30	%
Eje 2	1524	3433	N	Eje 2	1477	3335	N	3,08	(20, 30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				61,9		50		%			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
18,0	18	%	Sumatoria Izquierdo	1325	N	Sumatoria Derecho	1258	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Maximo	Unidad m /Km
-------	-------	-------	-------	-------	--------	-----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en el tiempo	Unidad %	Maximo	Unidad
---------------------------------	--------------------	-------------	--------------------	-------------	--------	--------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dioxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano) (HC)			Oxido Nitroso							
	(CO)	Valor	Norma	Unidad	(CO2)	Valor	Norma	Unidad	(O2)	Valor	Norma	Unidad	(HC)	Valor	Norma	Unidad	(NOx)	Valor	Norma	Unidad
Ralenti	MONÓXIDO DE CARBONO (%)			DIÓXIDO DE CARBONO (%)			OXÍGENO (%)			HIDROCARBUROS (HEXANO) (HC) ppm			OXÍDO NITROSO (%)							
Cruero	MONÓXIDO DE CARBONO (%)			DIÓXIDO DE CARBONO (%)			OXÍGENO (%)			HIDROCARBUROS (HEXANO) (HC) ppm			OXÍDO NITROSO (%)							
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)	SI			Valor			Unidad													
Temperatura de prueba	Temperatura			0,0			°C													
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente			Humedad Relativa			%			%			%					

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado			Valor	Norma	Unidad				
	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)				1/m						
(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor								Condiciones Ambientales								LTOE Estándar	Unidad
	Temp Inicial	Temp Final	Unidad °C		Temperatura ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %									mm	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6222 (según corresponda).

Código	Descripción								Grupo	Tipo defecto	
	A	B									

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción								Grupo	Tipo defecto	
	A	B									

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHICULOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción								Grupo	Tipo defecto	
	A	B									

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	9,11	9,39				
DERECHA	9,33	9,15				2,36

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado: Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Nombre: RONALD GERMA	Nº Consecutivo RUNT: A	Nombre: JAVIER ROMERO
E.1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)				
Aprobado: Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>			

Nota: Causal de rechazo:

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A:

b) La cantidad total de defectos Tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

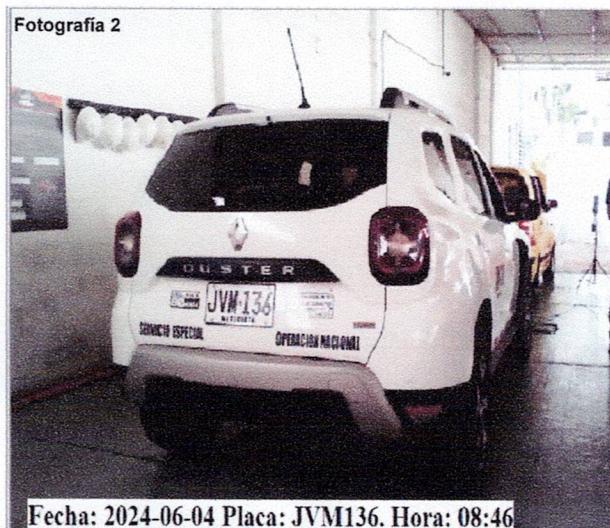
NÚMERO DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHICULO PARA ESA REVISIÓN:

64745

FIN DE INFORME

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

RUIDO: PX-S20160013

FRENOS: PX-FU2016006

PYXIS

PROF: 3432

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

ORION V 3.6

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIones CONTAMINANTES

ALINEACIÓN:

FRENOS: WALTER ROMERO

SUSPENSIÓN:

TAXI:

LUCES:

SENSORIAL: ANDRES GARZON

EMISIones:

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

WALTER ROMERO

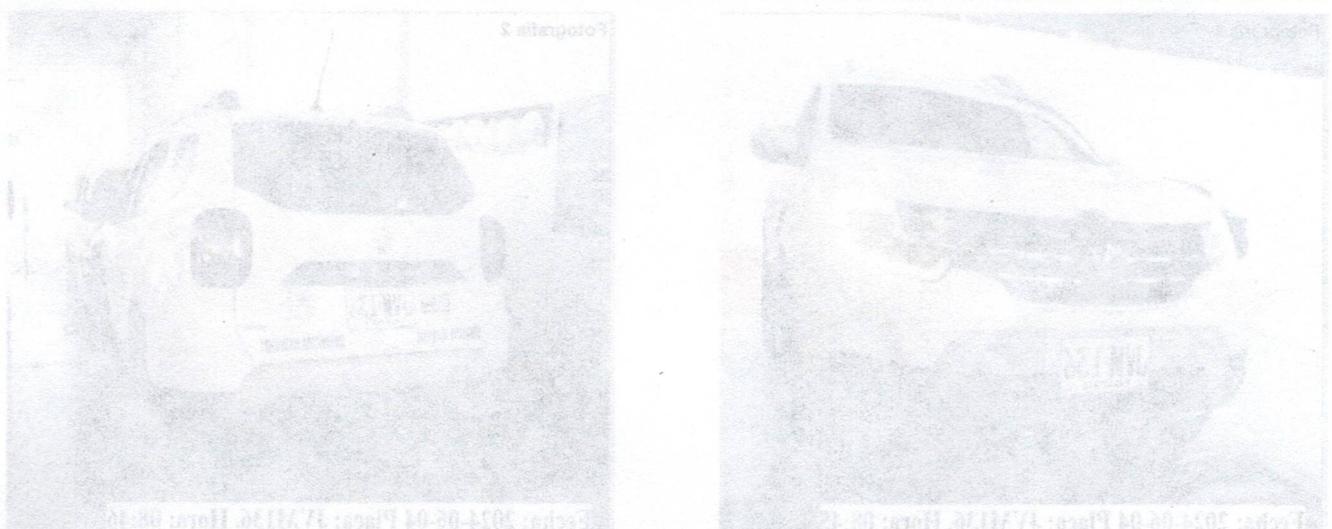
Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

-----FIN DE INFORME-----

4 de 4

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIones CONTAMINANTES



H. REALIZACIÓN DE REPARACIONES Y REVERSIÓN DE AGASALTO EN LA REVISIÓN

FECHA: 05/05/2017 HORA: 08:30

REPARACIONES:

PRENSA PISTON

FECHA: 05/05/2017

I. SOBREMANEJO ALTA VELOCIDAD CON AGASALTO

ORIGEN: 33